

El análisis del impacto de género de los programas presupuestarios constituye un elemento fundamental, dentro de la estrategia de las políticas públicas de igualdad, para luchar contra las desigualdades de género.

En el marco de los avances en la transversalización de la perspectiva de género en la política pública, los presupuestos con enfoque de género se han convertido en una herramienta importante ya que por su enfoque estos deben incidir positivamente en el logro de la igualdad entre ambos sexos. Se considera, por lo tanto, que un presupuesto con enfoque de género es el que se elabora teniendo en cuenta la situación y necesidades de mujeres y hombres, el que reduce las brechas de género e influye en la eliminación de los factores que perpetúan las desigualdades de género, garantizando un resultado/beneficio igual o equivalente para mujeres y hombres.

Por otra parte, existe un marco normativo que obliga a que toda norma o intervención que tenga un efecto o incida directa o indirectamente sobre personas físicas, jurídicas u órganos colegiados y, por lo tanto, sobre mujeres y hombres e influya en el acceso a los recursos y/o servicios, o sea susceptible de modificar el rol de género de las personas a quienes se dirige, tendrá un efecto sobre la igualdad y en consecuencia resulta pertinente analizar su impacto de género.

En este contexto, se presenta en el informe que se adjunta, el proceso diseñado y emprendido por el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2017 y que continuará durante los próximos años. Este es el motivo por el que, en esta ocasión, no se acompaña a la propuesta presupuestaria un Informe de Evaluación de Impacto de Género en sentido estricto, sino que se completa con el análisis de género de los 10 programas presupuestarios seleccionados.

Quiero resaltar que a lo largo del ejercicio 2017 se ha iniciado y articulado un proceso de trabajo conjunto entre INAI y esta Dirección General a través de la generación de conocimiento y trabajo en equipo, con la participación de las unidades de igualdad y de los centros gestores de los 10 programas seleccionados de todos los Departamentos, con el apoyo de la empresa Licadi. A todas estas personas quiero

agradecer personalmente su dedicación y esfuerzo, porque sin ellas no se habría conseguido alcanzar los compromisos que nos habíamos marcado.

Todo ello ha posibilitado que por segundo año consecutivo hayamos podido elaborar un informe de impacto de genero con efecto positivo.

Esta tarea ha de concebirse como un proceso a medio-largo plazo que requiere de tiempo, conocimientos y experiencia para ir mejorando progresivamente la aplicación del procedimiento iniciado al conjunto de los programas presupuestarios.

En el documento ejecutivo de impacto de género de los Presupuestos Generales de Navarra para 2018, que se adjunta, se analiza el marco conceptual y normativo, el proceso de trabajo seguido y una serie de conclusiones y recomendaciones. Asimismo se añade como Anexo I las Fichas Formulario de análisis de los 10 programas seleccionados.

El informe se enviará al Instituto Navarro para la Igualdad, de conformidad con las instrucciones aprobadas por el Gobierno de Navarra, con el fin de que éste realice, si fuera preciso, las observaciones pertinentes y señale las modificaciones que deberán incluirse para adecuar el contenido de la norma a la legislación de igualdad vigente.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

Begoña Urrutia Juanicotena
Directora General del Presupuesto